



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0985-2024-UTEA-FCJCS.

Abancay, 14 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 137-2024- DA.CC.SS-FCJCS-UTEA, con fecha de recepción 13 de junio de 2024, remitido por el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Contables y Sociales, sobre aprobación del plan de CAPACITACIÓN VIRTUAL: INDUCCIÓN A DOCENTES NOVELES, semestre académico 2024-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales es un órgano de gobierno de formación académica profesional y de gestión conforme lo establece el Art. 32°, y de conformidad a lo estipulado en el Art. 70°, numeral 70.3 de la Ley Universitaria N° 30220, que confiere al decano la atribución de dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado; y de conformidad al artículo 45° y siguientes del estatuto vigente, el gobierno en la facultad se ejerce por el Consejo de Facultad y el Decano, en el marco regulado por la Ley Universitaria, Estatuto y normas internas, con todas las atribuciones inherentes del Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga Licencia Institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, mediante Oficio de visto el Director (e) de la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, solicita la aprobación del PLAN DE CAPACITACIÓN VIRTUAL: INDUCCIÓN A DOCENTES NOVELES, semestre académico 2024-I, el mismo que estará dirigido a los docentes de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho y Educación de la Sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes; y estando con opinión favorable de fecha 14 de junio de 2024, es procedente aprobar lo solicitado por del Director (e) del Departamento Académico, dando lugar a emisión de la presente Resolución Decanal;

Con las atribuciones conferidas por la Ley N°30220; las leyes N°23852, N°26280; el Estatuto de la UTEA; y Resolución de Consejo Universitario N° 0936-2024-UTEA-CU, de fecha 11 de abril de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el plan de CAPACITACIÓN VIRTUAL: INDUCCIÓN A DOCENTES NOVELES, para el presente semestre académico 2024-I, el mismo que estará dirigido a docentes de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho y Educación de la Sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO SEGUNDO.- ELEVAR, la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado Académico, para su ratificación respectiva.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N° 700 Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559

Filial Cusco Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565

Filial Andahuaylas. San Jerónimo Jr. Ccatatay N° 100 Teléfono (083) 421752

WWW.utea.edu.pe



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0985-2024-UTEA-FCJCS.

Abancay, 14 de junio de 2024

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Decanal a la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



C.c.
Archivo
BRA/DFCJCS (e)
Jsg/Sec.